



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

18 ENE. 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, Art. 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886, en uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de coctelería destinado para la inauguración de las máquinas de ejercicios del Programa de Promoción de Salud instaladas en la Plaza de Armas de la localidad de Los Choros de la comuna de La Higuera.

Que la adquisición no supera las 10 UTM.

Las 3 cotizaciones presentadas por los profesionales.

DECRETO EXENTO N°

0153/

Autorícese la emisión de OC mediante el sistema de Trato Directo, por el pago del servicio de coctelería, por un monto total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos impuesto incluido) al siguiente proveedor:

ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtitulo 22 ítem 11, asignación 999, denominado "OTROS".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- Correlativo Depto. De Salud 054/18-01
 - Adquisiciones Salud
 - Finanzas Salud
 - Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LW/zam